



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
PRESIDENCIA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 100-2019-P-CSJLIMANORTE/PJ

Independencia, 25 de enero del 2019.

VISTOS:

La solicitud presentada por el señor Miguel Ángel García Flores, servidor de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; y,

CONSIDERANDO:

Mediante solicitud de vistos el señor Miguel Ángel García Flores, servidor de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, solicita licencia sin goce de haber, en atención a que desde el 21 de enero del 2019 ejercerá funciones como Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Familia Transitorio de Lurigancho y Chaclacayo.

Por Resolución Administrativa N°072-2019-P-CSJLE/PJ de la fecha expedida por la Corte Superior de Justicia de Lima Este, en su artículo quinto se dispuso, designar al recurrente como Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Familia Transitorio de Lurigancho-Chosica y Chaclacayo.

El Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 010-2004-CE-PJ de fecha 3 de febrero del 2004, establecen en su artículo 23 y 24 que la licencia es la autorización para dejar de asistir al trabajo con pago de haberes o sin él. Se otorga por plazos mayores a un (1) día laborable, a través de Resolución Administrativa ó Documento Autoritativo respectivo, y se otorgará entre otros motivos que señala dicha norma sin goce de haber; tanto más, si según lo dispuesto por el artículo 1 literal d) de la Resolución Administrativa N° 60-2014-CE-PJ de fecha 5 de marzo del 2014, establece que las licencias sin goce de haberes en los casos de designación del trabajador como Juez Supernumerario, podrán ser otorgadas por el periodo que dure su designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23 de Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 010-2004-CE-PJ, es atribución del Presidente de esta Corte Superior de Justicia, otorgar las licencias que estén debidamente acreditadas, como en el presente caso.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los incisos 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER, via regularización, licencia sin goce de haber al servidor Miguel Ángel García Flores, a partir del 21 de enero del 2019, por el periodo que dure su designación como Juez Supernumerario.

"Justicia Honorable, País Respetable"

Av. Carlos Izaguirre N° 176 – Teléfono 4100700 Anexos: 10600 -10601/ Asesoría 10821





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
PRESIDENCIA**

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Artículo Segundo: PONER a conocimiento la presente resolución a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Área de Personal, así como a los interesados; para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 PODER JUDICIAL DEL PERÚ 

VICENTE AMADOR PINEDO COA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

"Justicia Honorable, País Respetable"

Av. Carlos Izaguirre N° 176 - Teléfono 4100700 Anexos: 10600 -10601/ Asesoría 10821

